



**1. Consulta:** CC 19/2015

**2. Título:** Propuesta para la actualización del Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras  
Consulta sobre la propuesta de inclusión de seis nuevas especies de mamíferos en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras.

**3. Resumen del Dictamen:**

Se recomienda incluir a *Sus scrofa* var *domestica* raza Vietnamita en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, por el riesgo sanitario y medioambiental que supone su actual presencia en el territorio nacional.

Se recomienda no permitir la entrada ni la tenencia en el territorio nacional de las especies *Vulpes zerda*, *Sus scrofa* var *domestica* raza Vietnamita, ni de las especies de las Familias Viverridae y Herpestidae (excepto *Genetta genetta* y *Herpestes ichneumon*, ya establecidas en el territorio), por los riesgos sanitarios y medioambientales, y la posibilidad de que se conviertan en especies invasoras.

Se recomienda no permitir la entrada ni la tenencia en el territorio nacional de la especie *Phataginus tricuspis*, por tratarse de una especie amenazada, sujeta a extracciones insostenibles en sus países de origen.

No parece necesario incluir por el momento a *Vulpes zerda*, *Genetta maculata* y *Galerella sanguinea* en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, dada su escasa o nula presencia en el territorio nacional.

En el caso de *Phataginus tricuspis* y *Petaurus breviceps*, debido a los requerimientos ambientales y alimenticios de ambas especies, no parece razonable asignarles un carácter invasor potencial en nuestras latitudes.

**4. Antecedentes:**

La Subdirección General de Medio Natural de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha elaborado una serie de fichas técnicas justificativas de análisis de riesgos de 21 especies (1 anfibio, 14 reptiles y 6 mamíferos) a petición del Control de Fronteras, que solicitó información sobre la conveniencia de permitir su importación. Teniendo en cuenta el principio de precaución, y apoyándose en las fichas técnicas elaboradas, donde el análisis de riesgos realizado indicaba una puntuación de "riesgo medio" para todas estas especies, por el mencionado principio de precaución, se prohibió su importación. En base a esto, este organismo solicita al Comité Científico que dictamine sobre la conveniencia de incluir en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras a estas especies.

Debido a la disparidad taxonómica de las especies de dicho listado, esta solicitud se ha dividido en dos dictámenes: uno sobre fauna herpetológica (CC 13/2015) y otro sobre las especies de mamíferos del presente dictamen.

**5. Bases científicas en las que se sustenta el dictamen:**

**MAMÍFEROS**

*Phataginus tricuspis* (Rafinesque, 1821)  
Orden Pholidota, Familia Manidae  
Pangolín arborícola. Inglés: African White-bellied Pangolin

Los pangolines son mamíferos de mediano tamaño que se distribuyen por la zonas tropicales e intertropicales de África y del sudeste de Asia (Gaubert 2011). Presentan el cuerpo cubierto de grandes escamas de queratina que están imbricadas y se endurecen con la edad. La cabeza tiene forma

triangular y el hocico es muy afilado. Los pabellones auditivos son muy pequeños y se encuentran cubiertos por las escamas. Las mandíbulas son muy débiles, no tienen dientes y la lengua es extremadamente larga y pegajosa.

El pangolín arborícola es una de las cuatro especies de pangolines que existen en África (Kingdon & Hoffmann 2013) donde ocupa los bosques lluviosos del centro y oeste del continente. Es el más pequeño de todos los pangolines, no sobrepasando los 3 kg de peso en estado adulto. La cola es relativamente larga (algo mayor que el resto del cuerpo) y la utiliza para sujetarse a los troncos cuando se desplaza y mientras se alimenta. Es un animal solitario, nocturno y de hábitos semiterrestres, que se alimenta de termitas y hormigas, a las que captura con una lengua muy pegajosa que puede alcanzar los 30 cm de longitud. Las cuatro extremidades están dotadas de uñas fuertes que utiliza para acceder a las cámaras donde viven sus presas.

La IUCN lo incluye en la categoría de Vulnerable "VU" por el declive (superior al 40%) que ha experimentado la especie durante los últimos años, y que se espera continúe en el futuro (Waterman *et al.* 2014). Este descenso se debe en parte a las capturas como carne de monte (*bushmeat*) por parte de las poblaciones locales y al creciente comercio ilegal de animales desde África hacia Asia.

Se encuentra en el Apéndice II de CITES. En junio de 2012 la Unión Europea prohibió la importación de pangolines arborícolas al territorio europeo ante la insostenibilidad de las extracciones que se llevan a cabo en África. La mayor parte de las capturas tiene como destino el mercado asiático (Vietnam y China), donde se venden como si fuesen pangolines autóctonos. En estas regiones sus escamas y huesos se utilizan para productos de moda y en la medicina tradicional, y su carne está considerada como un manjar. Su adquisición en Europa, como animal de compañía, no parece ser significativa. El régimen alimenticio tan específico dificultaría seguramente la aclimatación en nuestro medio natural de ejemplares escapados o procedentes de sueltas intencionadas.

*Petaurus breviceps* Waterhouse, 1839

Orden Diprotodontia, Familia Petauridae

Falangero planeador del azúcar. Inglés: Sugar glider

Los falangeros planeadores son marsupiales arborícolas de pequeño tamaño y aspecto similar al de las ardillas voladoras. Presentan unas expansiones membranosas (patagios) a ambos lados del cuerpo, que unen la parte externa de la mano con el metatarso del pie y que le permite ejecutar grandes planeos, de hasta 55 m, entre árboles o ramas. Usan la cola como timón y presentan pulgares oponibles.

*Petaurus breviceps* es el más pequeño de los Petaúridos, no sobrepasando los 160 g de peso y los 20 cm de longitud corporal en estado adulto, siendo la cola casi tan larga como el resto del cuerpo. La cabeza es corta y compacta, con ojos y orejas bien desarrollados. Poseen una abundante capa de pelo, especialmente conspicua en la cola. El dorso es de color gris plateado, con una estrecha banda negra que va desde el hocico a la base de la cola, y un antifaz oscuro alrededor de los ojos. El vientre es de color blanco sucio. Es la especie que presenta un mayor área de distribución natural, ocupando la totalidad de la Isla de Nueva Guinea y una amplia franja costera en el norte, este y sur de Australia. Por este motivo hay autores que consideran que en realidad es un "complejo de especies", formado por varios taxones independientes (Jackson 2015).

Vive en grupos sociales formados por hasta siete adultos y sus crías de la temporada, y comparten nido en los orificios de los árboles donde viven. Son animales nocturnos que dedican gran parte del día a dormir (hasta 12 horas) en el nido. De alimentación omnívora, consumen todo tipo de frutos, savia y néctar de flores, insectos e incluso pequeños vertebrados. Presenta un par de glándulas odoríferas que usan para marcar el territorio. Una en la parte superior de la cabeza y la otra en la región ventral del cuello, tras la barbilla.

La IUCN lo incluye en la categoría de Preocupación Menor "LC" y se considera que sus efectivos poblacionales son estables y presentan una amplia distribución, por lo que no están siendo afectados por graves problemas de conservación, si bien la posibilidad de que haya más de una especie podría obligar a reconsiderar esta situación (Salas *et al.*, 2008).

En cautividad tienen una cierta aceptación como mascotas, si bien sus dientes y uñas afilados, la costumbre de no defecar en sitios prefijados y la de marcar con sus glándulas los convierten en una

masкота no demasiado aceptada. En cautividad alcanzan una longevidad de entre 8 y 15 años, y se suele recomendar mantenerlos en parejas o en grupo. En España existen varios foros en internet de criadores en cautividad, lo que implica que existe un interés creciente y un cierto comercio de falangeros planeadores en nuestro país.

*Genetta maculate* (Gray, 1830)

Orden Carnivora, Familia Viverridae

Gineta de manchas grandes. Ingles: Rusty-spotted Genet

Las ginetas tienen el cuerpo alargado, las patas cortas, la cabeza pequeña con orejas triangulares, la piel manchada y la cola con anillos claros y oscuros. Todas las especies del género excepto una viven exclusivamente en África. La sistemática del grupo es complicada, aunque recientes estudios morfológicos y moleculares han contribuido a clarificarla (Jennings & Veron 2009). La gineta de manchas grandes ha sido denominada en ocasiones *Genetta rubiginosa* (nombre inválido) y en otras se ha considerado conoespecífica de *Genetta tigrina* y *Genetta pardina*. La gineta de manchas grandes mide alrededor de un metro, del que la mitad corresponde a la cola, y pesa unos 2 kg. La coloración de fondo es variable, de gris amarillento a color arena o gris con matices rojizos, y las manchas son negras o pardo rojizas. La diferencia más llamativa con la gineta común (*Genetta genetta*) es que tiene el pelo corto y suave y carece de cresta dorsal.

La gineta de manchas grandes vive en gran parte de África al sur del Sahara, desde Ghana y Somalia hacia el sur, con excepción de grandes zonas de Sudáfrica y Botswana. De hábitos nocturnos, su hábitat es muy variado, ocupando todo tipo de bosques, sabanas arboladas, espesuras de matorral e incluso herbazales. Se la asocia frecuentemente a arroyos y otras zonas húmedas y no falta en áreas cultivadas. Su dieta es principalmente carnívora, consumiendo numerosos micromamíferos e insectos, y en menor medida aves, reptiles, etc. También come frutos.

Está considerada como una especie relativamente común. La UICN la incluye en la categoría de Preocupación Menor "LC" y no está sometida a graves amenazas (Gaubert *et al.*, 2008).

La gineta de manchas grandes (y en menor medida otras especies) se reproduce bien en cautividad y ha sido adoptada frecuentemente como animal de compañía en Europa y América. No obstante, las limitaciones legales (en Estados Unidos está prohibida la importación de ginetas y civetas -todos los miembros de la Familia Viverridae) desde 2004 por razones sanitarias, relacionadas con el Síndrome Respiratorio Agudo Grave, SARS en inglés) hacen que en la actualidad la oferta de ginetas sea menor que hace unos años. Además, su carácter independiente y asustadizo, unido a las exigencias de su cuidado, limitan su aprecio en gran medida a las etapas infantil y juvenil. No obstante, en las páginas de Internet pueden encontrarse algunas ofertas de ginetas africanas en España. El pequeño número de ginetas de manchas grandes mantenidas como mascotas y la potencial competencia con la gineta común hacen improbable que *Genetta maculata* llegue a ser una especie invasora. No obstante, por razones de prudencia y como medida preventiva podría prohibirse o limitarse la importación y tenencia de ginetas (excepto *Genetta genetta*).

*Galerella sanguinea* (Rüppel, 1835)

Orden Carnivora, Familia Herpestidae

Mangosta esbelta. Inglés: Common Slender Mongoose

Como otras mangostas, la mangosta esbelta tiene el hocico puntiagudo, las orejas pequeñas, las patas relativamente cortas, el cuerpo alargado y una cola larga. Mide unos 60 cm, de los que la mitad corresponden a la cola. Pesa cerca de medio kilo, aunque los machos (mayores que las hembras) pueden llegar a los 700 g. La capa de pelaje varía, habiendo ejemplares casi negros y otros muy rojizos, pero la tonalidad más común es el pardo grisáceo. Los pelos lucen bandas claras y oscuras y el iris del ojo es anaranjado. Se han descrito numerosas subespecies.

La mangosta esbelta se distribuye por África al sur de Sahara, aunque evitando la selva tropical occidental. Prefiere los hábitats secos, aunque evita el desierto extremo. Con frecuencia se la encuentra cerca de ciudades y otras áreas humanizadas. Se alimenta sobre todo de insectos, aunque los

vertebrados (especialmente reptiles y en menor medida micromamíferos) pueden formar una parte no desdeñable de su dieta. Es una especie diurna y más bien solitaria, aunque los machos pueden formar pequeños grupos que defienden territorios comunales (Wilson *et al.* 2009).

Es una de las mangostas más comunes en África, distribuida muy ampliamente y alcanzando densidades altas. La UICN la incluye en la categoría de Preocupación Menor "LC" (Hoffman 2008).

Pese a su atractivo como cazadoras de serpientes, las mangostas son raramente adoptadas como animales de compañía. Algunas especies, sin embargo, han sido introducidas en diversas áreas para combatir plagas de roedores u otras. La más conocida es el meloncillo chico o pequeña mangosta india (*Herpestes auropunctatus* / *Herpestes javanicus*), de origen asiático pero extendido hoy día por el Caribe, Hawái y otras áreas. De tamaño similar a la mangosta esbelta, el meloncillo chico ha sido incluido por la UICN entre las 100 especies invasoras más dañinas de la historia (Lowe *et al.* 2000). Bajo el nombre de *Herpestes javanicus* (aunque recientes estudios moleculares sugieren que debería denominarse *Herpestes auropunctatus*, pues son dos especies distintas), la pequeña mangosta india está incluida en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, aunque por el momento no hay datos de su presencia en España. Por razones de prudencia y prevención, podría prohibirse o limitarse la importación y tenencia de mangostas (Familia Herpestidae) excepto *Herpestes ichneumon*, especialmente en los archipiélagos Canario y Balear. Las mangostas se contaron entre las primeras especies cuya importación fue prohibida en Estados Unidos por la Lacey Act, en 1900).

*Vulpes zerda* (Zimmerman, 1780)  
Orden Carnivora, Familia Canidae  
Fénec. Inglés: Fennec Fox

El fénec es la más pequeña de las especies de cánidos, con una longitud corporal inferior a los 40 cm y un peso que no supera los 1.500 g. Sus orejas son extremadamente grandes (de 10 a 15 cm de longitud) y los ojos son grandes y negros. El hocico es muy puntiagudo y posee una pequeña almohadilla negra en el extremo. El pelaje es muy suave y uniforme, de color crema y con la zona inferior blanquecina. Es una especie nocturna y crepuscular, que pasa la mayor parte del día en el interior de madrigueras que construye bajo la arena. Es omnívoro y se alimenta de insectos, pequeños roedores, reptiles, semillas y huevos de aves. Obtiene la mayor parte del agua de estos alimentos, lo que le permite subsistir en ambientes áridos y semidesérticos.

Presenta una distribución muy amplia por los arenales del norte de África, en el desierto del Sáhara, desde Marruecos y Mauritania al Sinaí. Vive en simpatría con el zorro de Rüppell, *Vulpes rueppellii*, del que se distingue por su menor tamaño y por una visible marca oscura en el dorso de las orejas.

Las tribus bereberes norteafricanas capturan fénecs y los mantienen en cautividad para el consumo de su carne, lo que ha permitido cierta domesticación. Su pequeño tamaño y la facilidad de cría en cautividad lo han convertido en una especie atractiva como animal de compañía, lo que está favoreciendo su comercio. Hasta el momento no se han detectado ejemplares en estado salvaje en España ni en otros países fuera de su área de distribución natural.

Se desconoce el tamaño de sus poblaciones, su abundancia y densidad, aunque la frecuencia con la que se pueden encontrar en los mercados del norte de África podría hacer pensar en una cierta abundancia. Está incluida en el Apéndice II de CITES. La IUCN lo considera en la categoría de Preocupación Menor "LC" (Asa *et al.* 2008).

No hay información sobre el número de fénecs mantenidos como mascotas. La potencial competencia con otros carnívoros de pequeño tamaño dificultaría que *Vulpes zerda* llegase a ser una especie invasora. No obstante, por razones de prudencia y como medida preventiva podría prohibirse o limitarse la importación y tenencia de esta especie.

*Sus scrofa* var. *domestica* raza *Vietnamita*  
Orden Artiodactyla, Familia Suidae  
Cerdo vietnamita. Inglés: Vietnamese potbellied pig)

El cerdo vietnamita es un suido de pequeño tamaño, de forma rechoncha y barriga prominente, como

así se infiere de su nombre común inglés. Las características morfológicas más habituales de esta raza de cerdo son coloración oscura, dominando la librea negruzca, melena dorsal que le recorre el cuerpo desde el cuello hasta la grupa, cola escasamente en espiral y orejas cubiertas de pelo.

Los cerdos vietnamitas alcanzan la madurez sexual con pocos meses de vida, y a los 2 o 3 años su peso puede rondar los 45 kg aunque en algunos casos llegan hasta los 80 kg. Al igual que el resto de suidos, son omnívoros, quedando su dieta vinculada a la disponibilidad de los recursos. Es un animal inteligente, de olfato desarrollado y con carácter dominante y territorial. Posee una esperanza de vida de unos 15-20 años, más aún en cautividad.

Es una especie originaria del sureste asiático, aunque también es animal de granja en muchos países, la mayoría asiáticos, ya que su carne es muy apreciada. La expansión de la especie fuera de su área natural de distribución ha sido vertiginosa a raíz de ser ofertado como mascota, precisamente por su especial inteligencia y aptitud para ser adiestrado (Tynes 1999). La comercialización del cerdo vietnamita se ha extendido por buena parte de los países más desarrollados de Europa y en EEUU, pudiéndose adquirir con facilidad; este trasiego comercial finaliza, a menudo, con el abandono de ejemplares en el medio natural, sobre todo por el tamaño y peso que alcanzan cuando son adultos.

Los primeros casos reportados de su presencia silvestre en España datan de 2007, habiéndose citado más de 40 casos de cerdos vietnamitas en la naturaleza (Delibes-Mateos & Delibes 2013). Posteriormente, el número de registros ha aumentado notablemente, habiéndose constatado su reproducción en libertad, cruzándose en ocasiones con jabalíes salvajes. En estos casos se han observado tamaños de camada de hasta 8 jabatos, con morfología que difiere de los jabalíes, siendo con frecuencia de color oscuro uniforme, más rechonchos y con morro corto.

El cruce con jabalí, además de las consecuencias inherentes a la hibridación, puede aumentar los problemas de sobrepoblación que aquel ya tiene en muchas regiones de España. Además se han constatado daños causados por cerdos vietnamitas asilvestrados en orquídeas y otras liliáceas.

No se conoce el tamaño de la población en la actualidad y es una especie que no está incluida en la Lista Roja de la UICN bajo ninguna figura de protección.

Por las razones enumeradas anteriormente, se recomienda no permitir la entrada ni la tenencia en el territorio nacional de esta especie. Se debería limitar y reducir su presencia actual y evitar que se transformase en una especie invasora. Parecería necesario incluir al cerdo vietnamita en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, dada su presencia cada vez mayor en el país.

#### **6. Dictamen:**

Se recomienda incluir a *Sus scrofa* var *domestica* raza Vietnamita en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, por el riesgo sanitario y medioambiental que supone su actual presencia en el territorio nacional.

Se recomienda no permitir la entrada ni la tenencia en el territorio nacional de las especies *Vulpes zerda*, *Sus scrofa* var *domestica* raza Vietnamita, ni de las especies de las Familias Viverridae y Herpestidae (excepto *Genetta genetta* y *Herpestes ichneumon*, ya establecidas en el territorio), por los riesgos sanitarios y medioambientales, y la posibilidad de que se conviertan en especies invasoras.

Se recomienda no permitir la entrada ni la tenencia en el territorio nacional de la especie *Phataginus tricuspis*, por tratarse de una especie amenazada, sujeta a extracciones insostenibles en sus países de origen.

No parece necesario incluir por el momento a *Vulpes zerda*, *Genetta maculata* y *Galerella sanguinea* en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, dada su escasa o nula presencia en el territorio nacional.

En el caso de *Phataginus tricuspis* y *Petaurus breviceps*, debido a los requerimientos ambientales y alimenticios de ambas especies, no parece razonable asignarles un carácter invasor potencial en nuestras latitudes.

#### **7. Bibliografía:**

- Asa, C.S. & Cuzin, F. 2013. *Vulpes zerda* Fennec Fox. Pp 74-77 in: Kingdon J. & Hoffmann M. (eds). *Mammals of Africa: Volume V: Carnivores, Pangolins, Equids and Rhinoceros*. Bloomsbury Publishing, London.
- Asa, C. S., Valdespino, C., Cuzin, F., de Smet, K. & Jdeidi, T. 2008. *Vulpes zerda*. The IUCN Red List of Threatened Species. Version 2015.2. <www.iucnredlist.org>. Downloaded on 23 June 2015.
- Brahmi, K., El Amin Khechekhouche, O.M., Doumandji, S., Baziz, B., & Aulagnier, S. 2012. First quantitative data on the diet of the fennec fox, *Vulpes zerda* (Canidae, Carnivora), in Algeria. *Folia Zoologica*, 61 (1): 61-70.
- Delibes-Mateos, M. & Delibes, M. 2013. Pets becoming established in the wild: free-living Vietnamese potbellied pigs in Spain. *Animal Biodiversity and Conservation*, 36: 209-2015.
- Gaubert, P. 2011. Family Manidae (Pangolins). Pp: 82-105 in Wilson D. E. & Mittermeier R. A. (eds.). *Handbook of the mammals of the world. Volume 2. Hoofed Mammals*. Lynx Edicions, Barcelona, Spain.
- Gaubert, P., Dunham, A. & Hoffmann, M. 2008. *Genetta maculata*. The IUCN Red List of Threatened Species. Version 2015.1. <www.iucnredlist.org>. Downloaded on 16 June 2015.
- Hoffmann, M. 2008. *Herpestes sanguineus*. The IUCN Red List of Threatened Species. Version 2015.2. <www.iucnredlist.org>. Downloaded on 16 June 2015.
- Jackson, S.M. 2015. Family Petauridae (Striped possums, Leadbeater's possum and Lesser gliders). Pp. 532-565 in: Wilson, D.E. & Mittermeier, R.A. (eds). *Handbook of the Mammals of the World. Vol 5. Monotremes and Marsupials*. Lynx Edicions, Barcelona, Spain.
- Jennings A. P. & Veron G. 2009. Family Viverridae (Civets, Genets and Oyans). Pp 174-232 in: Wilson, D.E. & Mittermeier, R.A. (eds). *Handbook of the mammals of the world. Vol 1. Carnivores*. Lynx Edicions, Barcelona, Spain.
- Kingdon, J. & Hoffmann, M. 2013. *Phataginus tricuspis* Tree Pangolin; pp 391-395 in Kingdon, J. & Hoffmann, M. (eds). *Mammals of Africa: Volume V: Carnivores, Pangolins, Equids and Rhinoceros*. Bloomsbury Publishing, London.
- Larivière, S. 2002. *Vulpes zerda*. *Mammalian Species*, 714. American Society of Mammalogist.
- Lowe S., Browne M., Boudjelas S. & De Poorter M. 2000. *100 of the World's Worst Invasive Alien Species. A selection from the Global Invasive Species Database*. Published by The Invasive Species Specialist Group (ISSG) a specialist group of the Species Survival Commission (SSC) of the World Conservation Union (IUCN), 12pp. First published as special lift-out in *Aliens 12*, December 2000. Updated and reprinted version: November 2004.
- Salas, L., Dickman, C., Helgen, K., Winter, J., Ellis, M., Denny, M., Woinarski, J., Lunney D., Oakwood, M., Menkhorst, P. & Strahan, R. 2008. *Petaurus breviceps*. The IUCN Red List of Threatened Species. Version 2015.2. <www.iucnredlist.org>. Downloaded on 23 June 2015.
- Sillero-Zubiri, C. 2009. Family Canidae (Dogs). Pp 352-447 in: Wilson, D.E. & Mittermeier, R.A. (eds). *Handbook of the mammals of the world. Vol 1. Carnivores*. Lynx Edicions, Barcelona, Spain.
- Tynes, V. V. 1999. Potbellied pig husbandry and nutrition. *Veterinary Clinics of North America: Exotic Animal Practice*, 2(1): 1094-9194.
- Waterman, C., Pietersen, D., Soewu, D., Hywood, L. & Rankin, P. 2014. *Phataginus tricuspis*. *The IUCN Red List of Threatened Species. Version 2014.3*. <www.iucnredlist.org>. Downloaded on 20 June 2015.
- Wilson, D.E., Mittermeier, R.A., Gilchrist, J.S., Jennings, A. P., Veron, G. & Cavallini, P. 2009. Family Herpestidae (Mongoose). Pp. 262-328 in: Wilson, D.E. & Mittermeier, R.A. (eds). *Handbook of the mammals of the world. Vol 1. Carnivores*. Lynx Edicions, Barcelona, Spain.

Fecha y Firma del autor/es del Dictamen del CC:

En Madrid a XX de diciembre de 2015

Coordinado por parte del CC por su Presidenta, M<sup>a</sup> Ángeles Ramos Sánchez.

Expertos consultados (no miembros del CC):

Dr. L. Javier Palomo (Universidad de Málaga): Secretario General de la SECEM. Coordinador Científico del informe.

Dr. Miguel Delibes de Castro (Estación Biológica de Doñana - CSIC)

Dra. Carme Rosell Pages (Minuartia, Estudios Ambientales)

Dr. José María López Martín (Generalitat de Catalunya)

D. Mario Sáenz de Buruaga y Tomillo (Consultora de Recursos Naturales)

D. Francisco José García González (Consultores en Biología de la Conservación)

## 8. Resolución final del Comité Científico:

El Comité Científico recomienda, en relación a la consulta CC 19/2015, no permitir la entrada en el territorio nacional de *Phataginus tricuspis* (Rafinesque, 1821) en aplicación de la prohibición de la Unión Europea (2012) de importar pangolines arborícolas ante la insostenibilidad de las extracciones que se llevan a cabo en África, a pesar de que su adquisición en España no parece ser significativa, y de que su régimen alimenticio dificultaría seguramente la aclimatación en nuestro medio natural de ejemplares escapados o procedentes de sueltas intencionadas.

Respecto a *Petaurus breviceps* Waterhouse, 1839, aunque en cautividad tienen una cierta aceptación como mascotas, sus requerimientos ambientales y alimenticios dificultarían su aclimatación en nuestras latitudes, por lo que no parece necesario impedir su comercio controlado, si bien debe de evitarse la importación de ejemplares desde su medio natural.

En el caso de *Galerella sanguinea* (Rüppel, 1835), conviene indicar que las mangostas son raramente adoptadas como animales de compañía. Algunas especies, sin embargo, han sido introducidas en diversas áreas para combatir plagas de roedores u otras. De tamaño similar a la mangosta esbelta, el meloncillo chico ha sido incluido por la UICN entre las 100 especies invasoras más dañinas de la historia. La pequeña mangosta india (*Herpestes javanicus*) está incluida en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, aunque por el momento no hay datos de su presencia en España. Por razones de prudencia y prevención, podría prohibirse o limitarse la importación y tenencia de todas las especies de mangostas (Familia Herpestidae, excepto *Herpestes ichneumon*, presente en el territorio nacional), especialmente en los archipiélagos Canario y Balear. Se recomienda no permitir su entrada en el territorio nacional por la posibilidad de que se conviertan en especies invasoras.

El pequeño número de ginetas de manchas grandes *Genetta maculata* mantenidas como mascotas y la potencial competencia con la gineta común hacen improbable que esta especie llegue a ser una especie invasora. No obstante, por razones de prudencia y como medida preventiva podría prohibirse o limitarse la importación y tenencia de todas las especies de ginetas (Familia Viverridae, excepto *Genetta genetta* ya establecida en el territorio) ante la posibilidad de que alguna de ellas se convierta en especie invasora.

De la especie *Vulpes zerda* (Zimmerman, 1780) no se han detectado ejemplares en estado salvaje en España, ni en otros países fuera de su área de distribución natural. La potencial competencia con otros carnívoros de pequeño tamaño hace improbable que *Vulpes zerda* llegue a ser una especie invasora. No obstante, por razones de prudencia y como medida preventiva podría prohibirse o limitarse la importación y tenencia de esta especie como mascota.

El caso de *Sus scrofa* var *domestica* raza Vietnamita es el más problemático, al haberse detectado un incremento en el número de registros y su reproducción en libertad, cruzándose en ocasiones con jabalíes salvajes. Este hecho, además de las consecuencias inherentes a la hibridación, puede aumentar los problemas de sobrepoblación que aquel ya tiene en muchas regiones de España. Además se han constatado daños causados por cerdos vietnamitas asilvestrados a la agricultura. Se recomienda no permitir la entrada ni la tenencia en el territorio nacional de esta especie, y su inclusión en el Catálogo de Especies Exóticas Invasoras.

### RECOMENDACIONES PARA MAMÍFEROS

No permitir la entrada ni la tenencia en el territorio nacional de las especies *Vulpes zerda*, *Sus scrofa* var *domestica* raza Vietnamita, ni de las especies de las Familias Viverridae y Herpestidae (excepto *Genetta genetta* y *Herpestes ichneumon*, ya establecidas en el territorio), por los riesgos sanitarios y ambientales y la posibilidad de que se conviertan en especies invasoras.

No permitir la entrada ni la tenencia en el territorio nacional de la especie *Phataginus tricuspis*, por

tratarse de una especie amenazada, sujeta a extracciones insostenibles en sus países de origen.

No parece necesario incluir por el momento a *Phataginus tricuspis*, *Petaurus breviceps*, *Vulpes zerda*, *Genetta maculata* y *Galerella sanguinea* en el Catálogo de Especies Exóticas Invasoras, dada su escasa o nula presencia en el país.

Se recomienda incluir a *Sus scrofa* var *domestica* raza Vietnamita en el Catálogo de Especies Exóticas Invasoras, por el riesgo sanitario y medioambiental que supone su presencia confirmada en zonas del territorio nacional.

**9. Observaciones adicionales que se quieren hacer constar:**

(Por ejemplo, en relación a la existencia de discrepancias entre los miembros del CC en el dictamen u otros asuntos...)

Fecha y Firma, en representación del Comité Científico:

A 27 de junio de 2015

Dr. José Luis Tella Escobedo  
Secretario

M<sup>a</sup> Ángeles Ramos Sánchez  
Presidenta